

DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO		ADJUDICACIÓN		Ejecución	
NO. DE OBRA	NO. DE PROYECTO						
		PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)					
		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA					
		PRESUPUESTO BASE					
		PROGRAMA DE OBRA					
		OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO					
		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS					
		ESTUDIOS DE LA OBRA					
		PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)					
		IMPACTO AMBIENTAL					
		FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA					
		ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA					
		CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN					
		BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN					
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)					
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)					
		PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES					
		ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES					
		ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS					
		DICTAMEN Y FALLO					
		CONTRATO					
		CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO					
		TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS					
		ANÁLISIS DE INDIRECTOS					
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTECIPADO					
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO					
		DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)					
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)					
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)					
		DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE					
		NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS					
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN					
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O AMPLIACIÓN DE CONTRATO					
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO					
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA					
		AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO					
		BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)					
		ESTIMACIONES					
		NÚMEROS GENERADORES					
		ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO) (Módul)					
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO					
		REPORTES DE SUPERVISIÓN					
		REPORTE FOTOGRÁFICO					
		PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)					
		DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO					
		NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)					
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS					
		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN					
		FINIQUITO					
		ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES					

CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

- 1 EXISTE EL DOCUMENTO
 - 2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMAS)
 - X NO EXISTE EL DOCUMENTO
 - N/A NO APLICA
- EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TRATO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA.
- TEORÍA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLUMBACIÓN.
- EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADÉMÁS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN: ACTA CIRCUNSTANCIADA
- EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERÁ INCLUIR ADÉMÁS: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS
- LA PROPOSTA DEBERÁ CONTENER LOS FORMULARIOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CITADO EN EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICAS

Fecha de Autorización: 7/12/2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 3
OFICIO: NO. 160
EXPEDIENTE: ADMVO. 2021/2024

ASUNTO: SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

Atentamente


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0001



CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2024

I.- UBICACIÓN

Table with 3 columns: REGION, MUNICIPIO, LOCALIDAD, BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC., TIPO DE LOCALIDAD. Values include: 09, 034, 0001, CAÑON DE JUCHIPILA, NOCHISTLÁN DE MEJIA, NOCHISTLÁN DE MEJIA, CP(X), PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

Table with 2 columns: No. DE OBRA, PROGRAMA, SUBPROGRAMA, TIPO DE PROYECTO, NOMBRE DE LA OBRA, DESCRIPCION DE LA OBRA, TIPO DE OBRA, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, INSTANCIA EJECUTORA. Values include: 405002, 405, 224, 6131, ALUMBRADO PUBLICO, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

III.-INVERSIONES

Table with 6 columns: CONCEPTO, TOTAL, FEDERAL, ESTATAL, F.I.S.M., BENEFICIARIOS. Values include: INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2024, \$250,020.94, \$250,020.94

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Table with 3 columns: METAS DEL PROYECTO, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, LOCALIZACION. Values include: UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, LOTE, PERSONAS, MUJERES (100) - HOMBRES(90), COORDENADAS, 21.373753 N, -102.849418 O

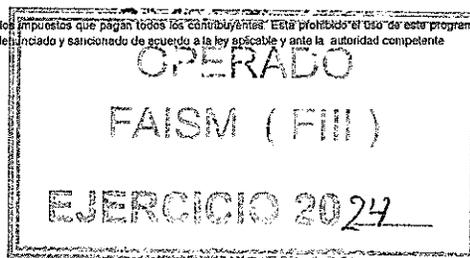
V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE: INICIO: 02/07/2024 TERMINO: 02/08/2024

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0003



PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
FECHA DE:	INICIO: 02/07/2024	TERMINO: 02/08/2024

PROGRAMADO TODO EL AÑO

FÍSICO	100%
--------	------

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$250,020.94

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	100%	\$250,020.94
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$250,020.94

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

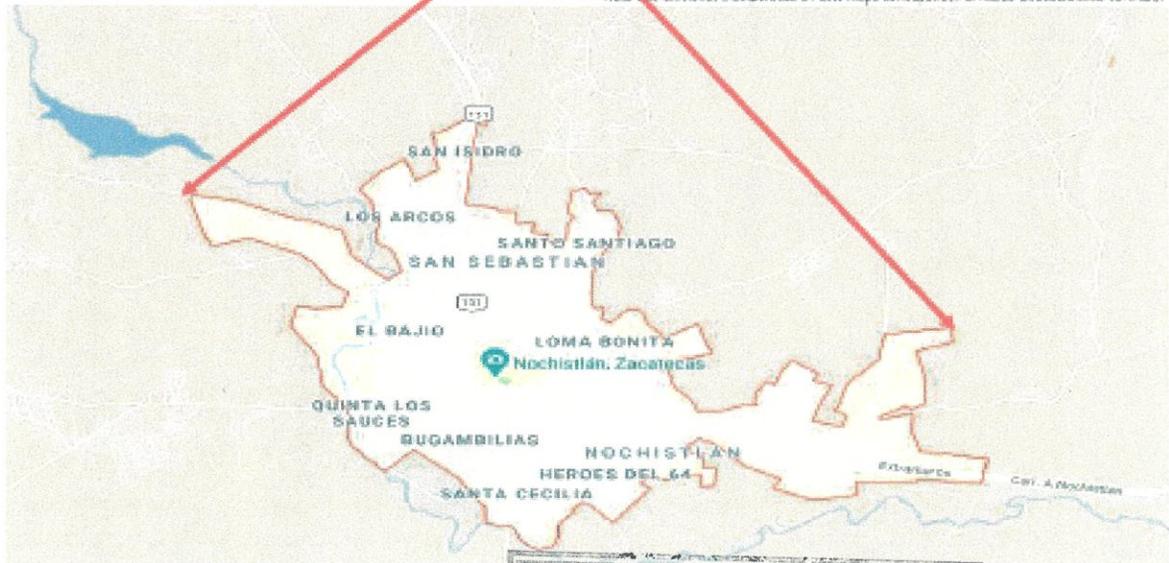
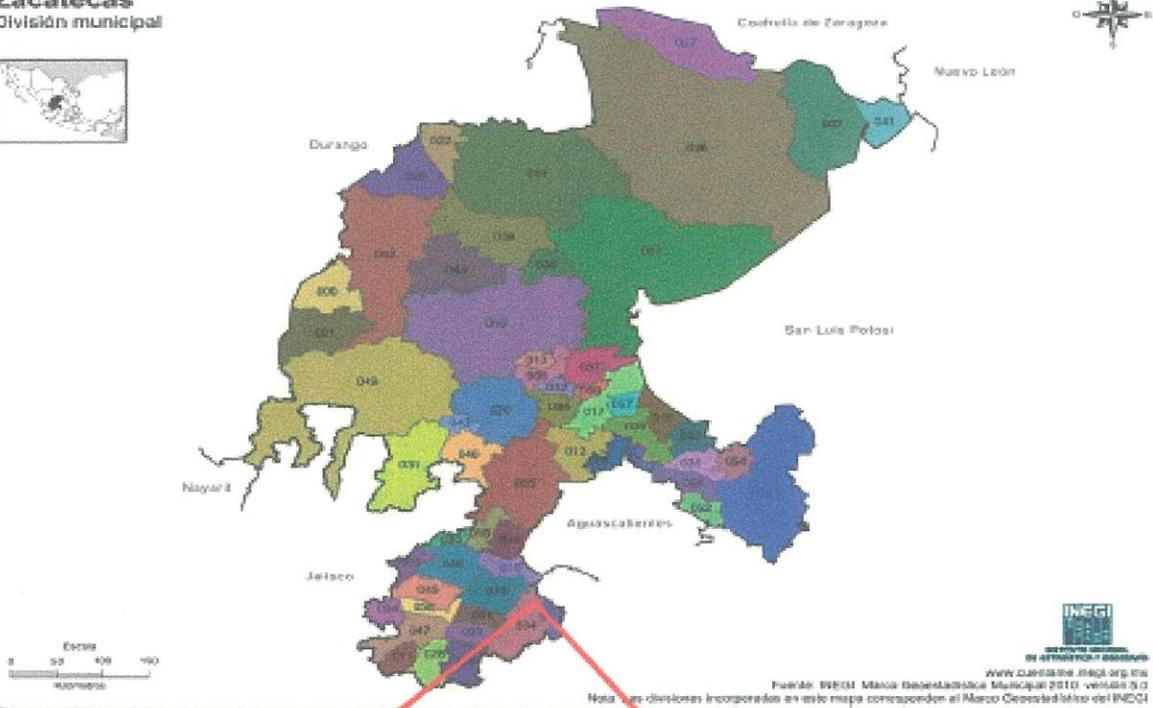
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0004

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FII)

EJERCICIO 2024

0005



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION



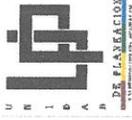
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION
CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE NOCHISTLAN, ZAC



Fecha: 01/jul./2024
Página: 1 de 1

Obra: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE EN PESOS	
EXC-01	Excavación para apertura de cepas, para incado de postes, incluye: herramientas, mano de obra, y lo necesario para su ejecución.	pza	3.00	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 MXN	\$3,531.52	\$10,594.56
IMPORTE DE PREELIMINARES						
BAJA TENSION						
POS-01	Suministro e incado de poste con estructura de baja tensión incluye: poste de concreto 9mts, aisladores 1C, bastidor B3, y Abrazadera 1BS.	pza	2.00	DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 74/100 MXN	\$18,475.74	\$36,951.48
POS-02	Suministro e instalación de Transformador D137.5 22860 240/120. incluye: 2 cortacircuito, 2 conector estribo, 2 conector perico, 2 fusibles, 2 apartarrayos, 2 soporte cv1, 2 abrazadera 2 pzas 2uh, 6kg alambre de cu, 4, perno dr, 3 varilla, montaje con grua, fletes, acarreo, mano de obra. Soldadura Fundente 3.	pza	1.00	NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCC PESOS 36/100 MXN	\$95,685.36	\$95,685.36
POS-03	Suministro e instalación de retenida sencilla, incluye perno ancla, muerto canal protector de retenida y aislador 3R, y remates preformados, cable de acero 3/8 4. guardacabo G1	pza	1.00	DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 99/100 MXN	\$10,441.99	\$10,441.99
POS-04	Suministro e instalación de retenida REA. Incluye 1 poste PC 9-400, 30mts. Cable acero 3/8, remate preformado acero 5 pzas, perno áncra IPA 1 pza, cabo G1, muero canal, arandela 2 pza, protector para retenida 1pza. Mano de obra personal, grua de 3 toneladas, apertura de 2 cepa y apizonado.	pza	1.00	TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 MXN	\$36,791.40	\$36,791.40
POS-05	Suministro e instalación de cable neutranel 2(1/0)+1(2), incluye: material, mano de obra e instalación, desperdicios.	m	70.00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 15/100 MXN	\$358.15	\$25,070.50
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$215,535.29
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA		\$215,535.29
				IVA(16%)		\$34,485.65
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA		\$250,020.94

(* DOSCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTE PESOS 94/100 MXN *)



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024	Dir. Desarrollo Economico y Social	Importe Parcial de esta Hoja :	\$215,535.29
		Importe Acumulado :	\$215,535.29



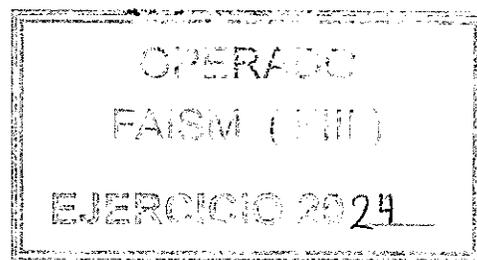
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
APERTURA DE CEPAS	02/07/2024-09/07/2024
ANCLAS	10/07/2024-17/07/2024
SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES	18/07/2024-25/07/2024
COLOCACION DE BRAZO	26/07/2024-29/07/2024
COLOCACION DE LAMPARA	30/07/2024-01/08/2024
ACOMETIDA	02/08/2024-02/08/2024

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0008

Valentin Gabriel Los Antonio Durán
Armando Aguayo Teresa de Jesus

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

J. B. Torres ACTA NO. 1
 EJERCICIO 2024.

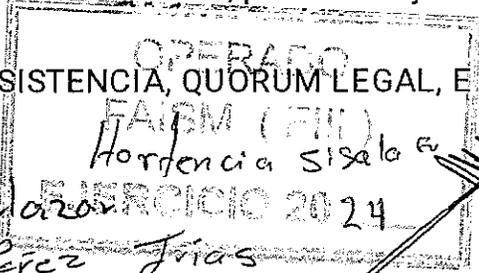
En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 22 de FEBRERO de 2024, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. ARMANDO AGUIRRE, Secretaria de Gobierno, LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Sindica Municipal, ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo económico y social, ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN TORRES, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOZA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, PRI y Alianza en el municipio, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del concejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el art. 198 de la ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar Con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2024, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
 Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, delegados, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2021-2024, primera del ejercicio 2024.

2. PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA



Candido Muñoz
Antonio Tapia
David Durán B.
Mano Corona Lu
Stefania Perez
Armando Aguayo

Juan Salazar
Araceli Perez
Juan Garcia
Rodrigo
Gilberto

Heriberto Salazar
Adriana Aguayo
Rosa
Alicia Flores
Martinez
Jose Rosario Prieto

Valentín Salazar N. Tarea de Aguis
Los Antonio Duán y Battal y Pérez

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Delegados Municipales o en su caso suplentes de la mayoría de las comunidades, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

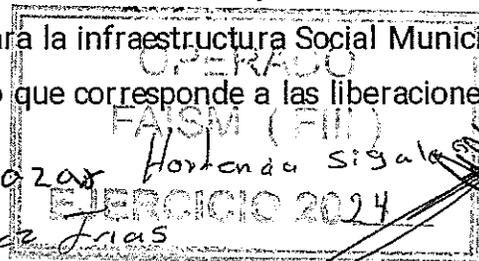
FRANCO AGUAYO

3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Concejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Concejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada concejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2014 Y SUS MODIFICATORIOS EL 13 DE MAYO DE 2014, EL 12 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016, publicados por la Secretaria de Desarrollo social para el presente ejercicio. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación, que en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; el resto de los recursos se invertirá en demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago, que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema.

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2023, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

5. Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra a el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes que el techo financiero del fondo para la infraestructura Social Municipal, dado a conocer a los miembros del consejo lo que corresponde a las liberaciones de



Candido Muñoz
David Duán
Antonio Aguirre
B. Poso Maria Corona L.
Cecilia
Luis Muñoz
Pamela Quezada
Orban Garcia Rodriguez

Gloria Perez
Jose Rosario Prieto
Heriberto Salazar
Lorena Flores
Alicia Flores Martinez
Gilberto Sebraga H

Juan Salazar
Araceli Pérez
Hortencia Sigala
2019

Valentín Salazar
Luis Antonio Durán

Tarea de favor
J. Battoz

cada administración referente a este techo, de este mencionado fondo, tal como se detalla en el siguiente recuadro No. 1.

Recuadro 1.

TECHO FINANCIERO ANUAL					
EJERCICIO 2024					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
		LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,845,512	FEBRERO - SEPTIEMBRE	\$1'684,551.20	\$1'684,551.20	2021-2024
		OCTUBRE/NOVIEMBRE	\$1'684,551.20	\$1'684,551.20	2024-2027
TOTAL:			\$16,845,512		

Otro de los asuntos concernientes a este Fondo es como ya se les informo propone a los presentes lo de los programas Desarrollo Institucional e Indirectos. Según el Anexo #1, ultimas dos filas.

ARMANDO AGUIRRE

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2024

Se les pide a los presentes manifiesten de manera económica su aprobación anexo 1 y/o recuadros no. 1, 2, y 3. relativo a obras y acciones, así como de los programas de Desarrollo Institucional y Gastos Indirectos; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2023, con los montos de acuerdo a

techo financiero, con sus respetivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten de manera económica, la aprobación y el secretario técnico informa que es la mayoría de votos a favor... Lo cual es APROBADO estos recursos para el ejercicio 2024.

El ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, toma la palabra y solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones de obras a realizarse en caso de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, y que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación de inconformidad, se tome en sustitución alguna de las mencionadas, propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución en caso de existir recurso por programar, de

Ramon Quezada

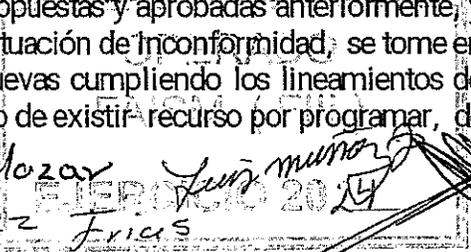
Juan Solózar
Araceli Pérez Frías

Juan García Rodríguez

Hortencia Sigala G.

PF
Cristina...
IRMA AGUIRRE
Candido Muñoz

José Rosario Rieyto
M. Guadalupe Mendoza
Antonio Tapia
Heriberto Solózar P.
Bárbara...
Florencia...
Calle...



Valentín Salazar W

J. Balboa Pérez

Alejandro Aguayo

acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Primero: Tenernos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenernos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con recursos del fondo III Y/O mezcla de recursos derivadas de otras fuentes de financiamiento asunto este al que se hizo alusión en algún punto del orden del día.

6. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, así como de otros programas como dos por uno, aclarando el secretario del Consejo y Presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 7 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. Damos fe.

Se adjuntan los anexos 1 y 2. (La lista de asistencia y la lista de obras)

Cristina Rosales

Jaime de Jauri Heriberto

M. Guadalupe Mendoza

Luis Muñoz J

Juan Antonio Durán

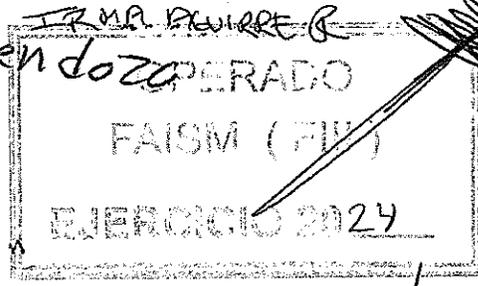
Juan Salazar

Araceli Pérez Frías

Román Quezada

Juan García Rodríguez

Hortencia Sigala



0012

Decora Estrada
David Durán B.
Zayed D. Pérez

Antonio López

B. Adriana Aguayo R.
Cándido Muñoz

Lucero Abaera

Román Quezada

Jose Rosario Pardo
Rosa María Corona D.

Salazar 12

Román Quezada
Alicia Flores Martínez

Cecilia Abanc Luc Antonio Durán ARMANDO AGUAYO
J. Battalobos Pérez Jansen de Jarama

POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Manuel Jimenez
C. JOSE MANUNUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Armando Aguirre
LIC. ARMANDO AGUIRRE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
Liliana
LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio
C. SERGIO HINOJOZA PEREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Ana Gabriela
ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Diego Alejandro
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PAN - PRI - PRD
Reyna Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
B. Adriana Aguayo R.
C. BEATRIZ ADRIANA AGUAYO RODRIGUEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
FUERZA POR MEXICO
Celini Amada
LIC. CELINI AMADAI TAQUICHIN BECERRA

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Rafael Cervantes
LIC. RAFAEL CERVANTES DURAN.

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Jorge Ortiz
PROF. JORGE ORTIZ RAMIREZ.

Antonio...
Francisco...
M. Guadalupe...
Valentin...

Jose Rosario...
Hortencia Sigara...
Juan Salazar...
Araceli Pérez...
David...
Candidato...
Juan...

Ma Carmen Becerra Esparta

LISTA DE ASISTENCIA

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
ALTO DE LA PALMITA	Valentín ENRIQUE RUVALCABA	<i>Valentín Velasco</i>
ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	<i>Luis Antonio Durán</i>
BARRANCA DE MORENO	JOSE JOVANI GONZALEZ CORONA	
CAPELLANIA	ANTONIO MEJIA QUEZADA	<i>Antonio Mejia</i>
CAPULIN DE ABAJO	IGNACIO ALVAREZ M.	
CAPULIN DE ARRIBA	ARACELI PEREZ FRIAS	<i>Araceli Perez Frias</i>
CASAS GRANDES	GILBERTO LECHUGA HERNANDEZ	<i>Gilberto Lechuga H</i>
CERRO DE SAN MIGUEL	ELISEO MUÑOZ DURAN	
CERRO GRANDE	EFRAIN ROBLES VELAZCO	
COLONIA DE SAN MIGUEL	OSCAR JIMENEZ DURAN	
EL ALAMO	JOSEFINA DURAN VILLALOBOS	
EL JAGUEY	JOSE RODRIGUEZ	
EL LLANO GRANDE	J. RAMON QUEZADA RUVALCABA	<i>Ramon Quezada</i>
EL MOLINO	JOSE JUAN MEJIA PEREZ	<i>Jose Juan Mejia Perez</i>
EL SITIO	MANUEL TENERIO CORDERO	
EL TUICHE	JOSE AGUIRRE LOMELI	<i>Jose Aguirre Lomeli</i>
GABRIEL LOPEZ	JOSE PERFECTO GONZALEZ	
LA CIENEGA DE LAS PILAS	JOSE DURAN JAIME	
LA COFRADIA	DAVID DURAN BUSTOS	<i>David Duran B.</i>
LA ESTANCIA	JOSE SANDOVAL GOMEZ	
LA HUERTA	EVELIA RAMIREZ GOMEZ	
LA JABONERA	VICTOR MANUEL VILLALOBOS JAUREGUI	
LA LABOR	VICENTE GARCIA MERCADO <i>San Garcia Rodriguez</i>	<i>Vicente</i>
LA MAJADA	RAUL GOMEZ ANDRADE	<i>Juan Garcia Rodriguez</i>
LA VILLITA	RUBEN JIMENEZ QUEZADA	
LAS AMARILLAS	MARTIN SALDIVAR ESPARZA	
LAS ANIMAS	JOSE ROSARIO PRETO	<i>Jose Rosario Prieto</i>

Alicia Flores Martinez

Alicia Flores Martinez

La Portella

Teresa de Jesus Sandoval

LAS HUERTAS	ANTONIO QUEZADA DIAZ	
LAS PILAS	ESPERANZA GOMEZ DURAN	^{Delegado} Cecilia Duran
LAS PRESITAS	JUAN RAMON AGUSTIN SIGALA SAL.	^{Delegado} Cecilia Duran
LAS TROJES	EDGAR IVAN GONZALEZ CORDOVA	Hortencia Sigala Sal.
LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	
LOS ADOBES	ROSARIO OROPEZA GARCIA	^{Delegado} Armando Aguayo
LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	Armando Aguayo
LOS CARDOS	GEORGINA DANIELA RUIZ	
LOS SANDOVALES	MA. GUADALUPE MENDOZA FRIAS	Guadalupe Mendoza
MESA DE FRIAS	ABEL PEREZ FRIAS	
MESA DE LA PROVIDENCIAL	MARIO HERNANDEZ LECHUGA	
MOCTEZUMA	FELIPA PEREZ MEJIA	
MONTE DE YAÑEZ	SALVADOR AGUIRRE PEREZ	
OJO DE AGUA	JAVIER MARTINEZ QUEZADA	
PASO DE OROZCO	JOSE RUVALCABA RUVALCABA	
PLAN DEL SAUZ	SOFIA MUÑOZ VILLALOBOS	
PORVENIR DE ORINETE	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ DURAN	
PRIMERO DE MAYO	OMAR LOPEZ VELEZ	
RINCON DE TORRES	RUBEN GUZMAN LUNA	
SAN JOSE DEL SUR	MA. DEL CARMEN BECERRA ESPARZA	Ma Carmen Becerra E.
SAN MARTIN	JAIIME VELEZ CAJERO	
SANTA GERTRUDIS	IRENE OLMOS SALDIVAR	
TLACHICHILA	JOSE VALLIN MUÑOZ	^{Olmos} Antonio Aguayo
TOYAHUA ABAJO	HILDA GONZALEZ	
TOYAHUA DE ABAJO	ABELINO PEREZ GOMEZ	Glafira Perez
VALLECITOS	JUAN PABLO SALAZAR PEREZ	Juan Salazar
VELADORES	ROSA MARIA CORONA LARIS	Rosa Maria Corona L.

Heriberto Salazar
Heriberto Salazar

Candido Muñoz

Luis Muñoz Durán

S. Jocoyle

Delicias

Juan Munguía

Jose Aguirre I.V.U.V.O
 David Dorán B. Basa María Corona L.

ARMANDO AGUIRRE
 ARMANDO AGUIRRE R

22	LOS SANDOVALES	REHABILITACION DE RED O LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS SANDOVALES, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 390,000.00	AGUA POTABLE	DIRECTA
23	VELADORES	REHABILITACION DE CARRETERA VEADORES - NOCHISTLAN EN LA COMUNIDAD DE VEADORES, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$ 450,000.00	CARRETERA	DIRECTA
24	LAS TUZAS	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA EN EL ARQUILLO DE LA COMUNIDAD DE LAS TUZAS, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$ 325,035.93	AGUA POTABLE	DIRECTA
25	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CALLE AVUNTAMIENTO EN LA ZONA ZAP 0441 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 663,116.00	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
26	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AVUNTAMIENTO EN LA ZONA ZAP 0441 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 131,293.84	RED DE DRENAJE	DIRECTA
27	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE AVUNTAMIENTO EN LA ZONA ZAP 0441 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 66,707.20	AGUA POTABLE	DIRECTA
28	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CALLE PROL. DE MEJIA EN LA ZONA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 592,000.00	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
29	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROL. DE MEJIA EN LA ZONA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 116,000.00	RED DE DRENAJE	DIRECTA
30	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE PROL. DE MEJIA EN LA ZONA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 89,000.00	AGUA POTABLE	DIRECTA
31	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CALLE ROBLE EN LA ZONA ZAP 0387 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 1,334,488.20	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
32	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ROBLE EN LA ZONA ZAP 0387 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 218,000.00	RED DE DRENAJE	DIRECTA
33	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE ROBLE EN LA ZONA ZAP 0387 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 115,000.00	AGUA POTABLE	DIRECTA
34	LOS TEPETATES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LOS TEPETATES MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 798,000.00	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
35	LOS TEPETATES	COSNTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LOS TEPETATES MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 150,000.00	RED DE DRENAJE	DIRECTA
36	LOS TEPETATES	COSNTRUCCION DE LINEA DE AGUA EN LOS TEPETATES MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 100,000.00	AGUA POTABLE	DIRECTA



Glaflira Perez

Jose Aguirre S. ~~Heriberto Salazar P.~~

Manuel Jimenez

Juan Salazar

Heriberto Salazar P.

Juan Salazar

0017

M. Guadalupe Mendozafias

Ramon Paezack

Montecera Sigala

Candido No 22

Gobierno del Estado de Zacatecas
Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades
Federativas y Municipios.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024

OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2024, el cual tiene por objeto operar el programa denominado "Fondo"; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

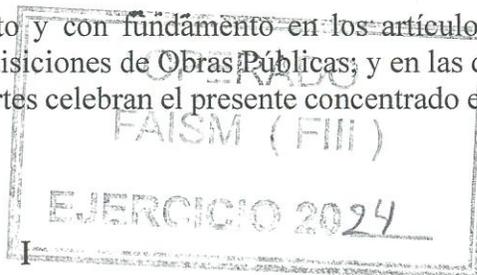
2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **22 DE FEBRERO DE 2024** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- El : **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS** constituyó el **28 DE JUNIO DE 2024** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas; y en las disposiciones aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes



0018

Jose Juan Pérez

Sandra D'...

Lorena

Yolanda...

César Pérez...

CLAUSULAS

PRIMERA.- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$ 246,182.73 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 73/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

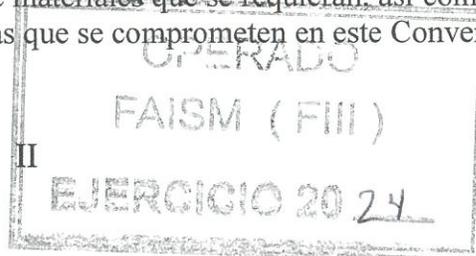
La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.
- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.



0019

José Juan Pérez

Dúran

Sandoval

Lorena

César Pérez Merado Miguel

- d) Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

Sanctus D'Oran
Lorena

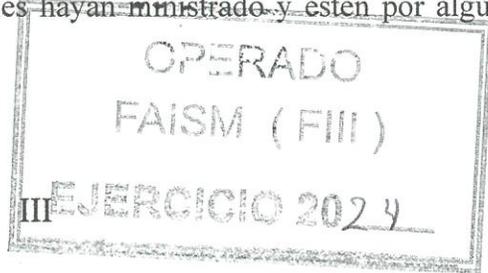
SEXTA. El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

Miguel

José Juan Pérez

SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.



0020

César Pérez Mercado

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieren lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2024**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

José Juan Pérez

Miguel Ángel López
Lorena Sandoval Durán
César Pérez Mercado



0021

Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **28 DE JUNIO DE 2024**

OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

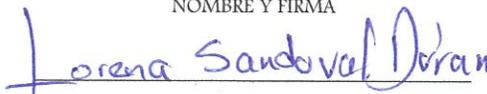
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

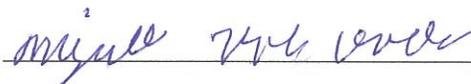
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA


NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA .


NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

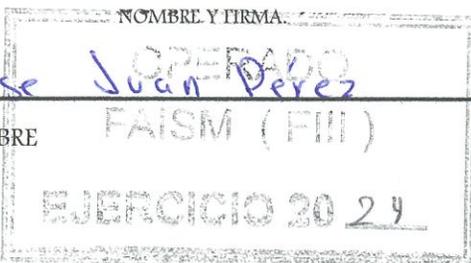
NOMBRE Y FIRMA


NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA


NOMBRE



0022

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO Y/O POR OBRA

405002

EJERCICIO 2024

RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

MARCO ESTRATÉGICO

Se promueve, la integralidad política institucional y de la sociedad para fortalecer el proceso de descentralización ampliando las capacidades de estados y municipios promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la participación social en la aplicación de los recursos públicos; sumando esfuerzos colectivos para alcanzar mejores condiciones de vida; cuidando que la obra a ejecutar se haga con transferencia y calidad. Es por ello y que en apego al Manual Único de Operación se formula la siguiente actuación:

En el municipio de NOCHISTLAN DE MEJIA y reunidos los habitantes del lugar que en forma anexa firman de asistencia en el lugar que ocupa LUGAR DE REUNION con la finalidad de concertar y conformar con la participación comunitaria y democrática el comité de obra comunitaria acordada por el Consejo de Desarrollo Municipal y autorizada y aprobada por la secretaría de Planeación y Finanzas en oficio No. respectivamente en la ejecución de la obra: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS Siendo las 12:00 Horas del día 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO y en asamblea general extraordinaria, legalmente constituida con la asistencia de la mayoría de los habitantes con derecho a participar y ante la presencia de las diversas representaciones de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y del representante del Consejo en esta comunidad se da por iniciada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación de autoridades.
- 2.- Lista de presentes.
- 3.- Objetivos generales de constituir el comité de obra comunitario.
- 4.- Alcances y beneficios del programa de desarrollarse en esta población.
- 5.- Propuestas para la integración del comité.

Abordados y agotados los puntos del 1 al 4, se escucharon propuestas a candidatos para la integración del comité habiendo quedado por mayoría como se especifica al final de esta actuación firmando de conformidad los que en ésta aceptan los cargos y responsabilidades.



0023

José Juan Pérez

Lorena Sandoval Durán
Miguel Ruiz Arellano
César Pérez Merino

LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A:

- 1.- Aportar: \$ 0. 00/100 MN que corresponde al 0% aproximadamente del costo total para el programa F.I.S.M. Para que la obra se realice en el menor tiempo posible y hasta la fecha programada para su ejecución final, así como otros trabajos donde se requiera su participación.
- 2.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 3.- Aplicar los recursos de conformidad con el Manual Único de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 y la ley de adquisiciones y obras públicas, contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se denominará: comité de AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDA: El comité tendrá por objetivo contribuir a la construcción de la obra a que se hace referencia en el apartado anterior de éste documento apoyando y vigilando la operación y administración del programa, participará también en la organización de tareas comunitarias en las que se aporten materiales y/o mano de obra de los beneficiarios.

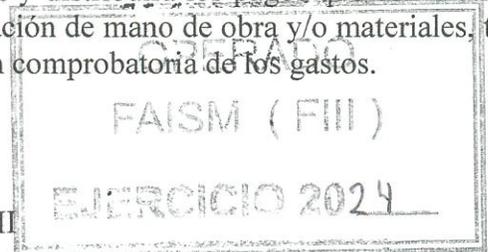
TERCERA: El domicilio legal del comité de obras se fijará en: **LUGAR DE LA OBRA** del municipio de Nochistlán de Mejía.

CUARTA: El comité se encargará de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización construcción, vigilancia y mantenimiento de las obras que con motivo del programa se ejecuten.

QUINTA: El presidente del comité informará al representante comunitario del Consejo de Desarrollo Municipal de los avances físicos y financieros de la obra y comunicará a través del mismo al seno del consejo la problemática relacionada con la operación del programa. El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

SEXTA: El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEPTIMA: El tesorero controlará los fondos y distribuirá los pagos que con motivo de la realización de las obras se eroguen en liquidación de mano de obra y/o materiales, teniendo especial cuidado de recabar la documentación comprobatoria de los gastos.



0024

Jose Juan Pérez

Lorena Sandoval Duran
Miguel Pepe Ochoa

César Pérez Mercado

OCTAVA: El Vocal de control y vigilancia informa y orienta al comité y a la comunidad acerca de los lineamientos de operación del fondo, trámites, recursos asignados y desarrollo de las obras y acciones. Así como la estricta vigilancia de las obras y la actuación de los servidores públicos.

NOVENA: En este acto el comité recibe por parte del "AYUNTAMIENTO" fotocopia del proyecto técnico de la obra a ejecutar para su consulta y conocimiento de las diversas representaciones involucradas en el programa que se los requiera como referencia.

Leída que fue la presente acta constitutiva y enterados los participantes de su contenido y alcance legal, la firman de conformidad para su constancia y validez los que en ella quedaron como comité; la presente se integra con la lista de asistencia en la comunidad de: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Lorena Sandoval D.

NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA.

Miguel Ángel Cruz

NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

César Pérez Mercado

NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA.

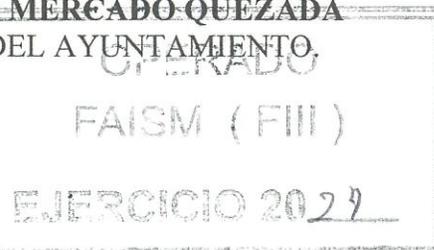
Jose Juan Pérez

NOMBRE:

Manuel Jimenez J.
POR LA PRESIDENCIA MPAL.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO.**



0025

LISTA DE ASISTENCIA

Relación de participantes para la conformación del comité comunitario de la comunidad de:
NOCHISTLAN municipio de Nochistlán de Mejía de la obra de
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y
LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS

Lorena Sandrial Duran

myale may vover

César Pérez Mercado

Jose Juan Pérez

ADRIAN Perez Mercado

Luan Pérez Mercado

Juan David Perez R.





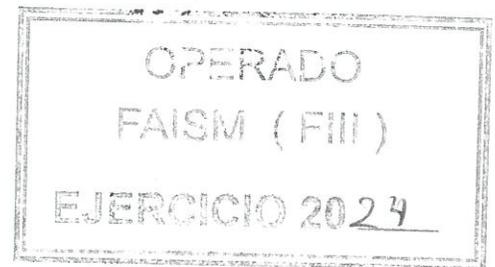
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

0027





ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social**

Siendo las 9:00 horas del día 02 del mes de JULIO del año 2024 en la localidad de NOCHISTLAN, del municipio NOCHISTLAN, de la entidad ZACATECAS, se encuentran reunidos el/la C. ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de enlace FISDMF en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Loirena Sandoval, el/la C. Miguel Perez, el/la C. José Juan Perez, el/la C. Cesar Perez, y el/la C. _____ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades:
1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0028

**ANEXO 1**

del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

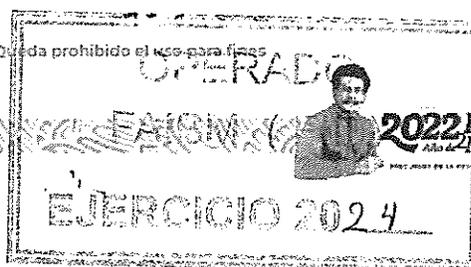
El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de NOCHISTLAN del municipio de NOCHISTLAN, de la entidad ZACATECAS, que dará seguimiento y verificación de la obra AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0029

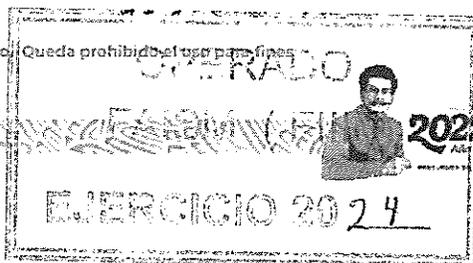
2



ANEXO 1

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0030

ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Lorena Sandoval Duran	346-102-5473	Presidente (a)	No	Lorena Sandoval Duran
Miguel Ruiz	346-700 8756	Secretario (a)	No	Miguel Ruiz
César Pérez Merad	346-103-73-96	Vocal	No	César Pérez Merad
ADRIAN PEREZ M	346-700-32-32	Vocal	No	ADRIAN PEREZ M
		Vocal		

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Diego A. Mercado Duran		Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0031



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS			
Folio del proyecto:	405003			
Municipio	NOCHISTLAN			
Localidad	NOCHISTLAN			
Entidad	ZACATECAS			
Fecha y hora de la capacitación	02/07/2024 9:00 A.M.			
Lugar de la capacitación	LUGAR DE COSTUMBRE			
Nombre del facilitador/a	ING. DIEGO ALEJANDRO QUEZADA			
Temas	RED DE ELECTRIFICACION			
Número de asistentes	Mujeres	10	Hombres	10

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Lorena Sandoval Duran	346-102-54-73	PRESIDENTE	Si	Lorena Sandoval Duran
Miguel Ruiz	346 700 8756	SECRETARIO	Si	Miguel Ruiz
César Pérez Mercado	346 103-73-96	TESORERO	Si	César Pérez Mercado
ADRIAN PEREZ MORALES	346-700-32-32	VOCAL	Si	ADRIAN PEREZ M.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0032

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OPERADO
FAISM / FUI
EJERCICIO 20 24



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

0033



ANEXO 2

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fecha: (dd/mm/aaaa)

DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		
Folio del proyecto	405002		
Municipio	NOCHISTLAN		
Localidad	NOCHISTLAN		
Entidad	ZACATECAS		
Monto invertido	\$ 246,182.73		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)	
	02/07/2024	02/08/2024	
1. ¿El CPS supervisa más de una obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que sí, indique el número de obras que supervisa:	No (X)
2. Descripción de la obra	Describa aquí en qué consiste la obra: <i>Ampliación de rd eléctrica</i>		
3. ¿El municipio informó al comité sobre los datos de la obra (materiales, periodo, monto destinado), así como las fases de ejecución para que el CPS pueda realizar sus actividades? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (X)	No ()	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0034

ANEXO 2

4. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Describa de qué manera beneficiará la obra a la localidad		
6. ¿La obra inició conforme el periodo informado por el municipio? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Con base en sus visitas de campo, ¿la obra se desarrolla conforme a lo planeado con las autoridades municipales? (materiales y plazos). (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
8. De manera concreta, ¿qué acciones realizaron para verificar el inicio y avance de la obra?	Marque con una X las opciones que considere. Seleccione máximo 3. a) Verificar que la obra haya iniciado en tiempo y forma. (<input checked="" type="checkbox"/>) b) Dar seguimiento a la obra (revisar materiales y desarrollo). () c) Realizar reuniones con las autoridades municipales encargadas de la obra. (<input checked="" type="checkbox"/>) d) Integrar e informar a la comunidad beneficiada sobre el avance de la obra. (<input checked="" type="checkbox"/>) e) Supervisar la obra desde su inicio hasta su término. () f) Otra, indique cual: _____	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0035

<p>9. ¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el inicio y desarrollo de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).</p>	<p>a) 1-3 ()</p>	<p>b) 4-6 ()</p>	<p>c) +6 (X)</p>
---	-------------------	-------------------	-------------------------

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Lorena Sandoval Diran

Presidente(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Miguel Luis Cervera

Secretario(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

César Pérez Mercado

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

ADRIAN PÉREZ M.

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

[Firma]

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

[Firma]

Enlace FISMDF
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0036

ANEXO 3

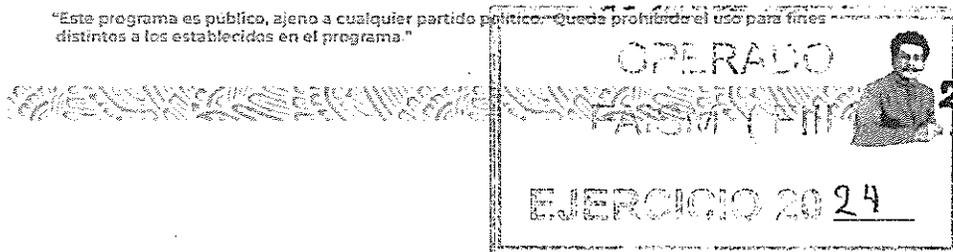
ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio de la obra		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)
¿Se registraron quejas o denuncias) (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	No ()
Seleccione el tipo de registro (Marque con una X la opción correspondiente).	Queja () En caso de contestar queja , pase a la pregunta 1.	Denuncia () En caso de contestar denuncia , pase a la pregunta 2
1. ¿Cuál es el motivo de la queja?	Describa la queja a continuación:	
2. ¿Cuál es el motivo de la denuncia?	Describa la denuncia a continuación:	
3. ¿Entregó y/o presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores Magón

0037



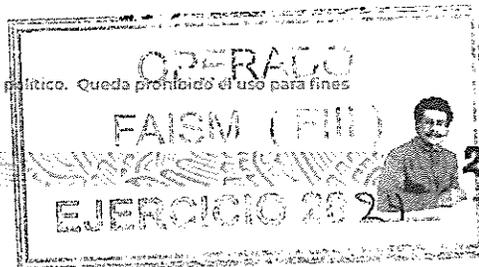
ANEXO 3

4. ¿La queja o denuncia fue atendida de manera satisfactoria? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Escriba el nombre de la(s) instancia(s) ante la cual presentó la queja o denuncia (Puede ser el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato, como número telefónico, correo electrónico, etcétera.)		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA QUEJA O DENUNCIA

Anónimo	() (Marque con una X en caso de denuncia anónima)		
En caso de que quiera identificarse, complete la información que se solicita a continuación:			
Nombre completo			
Sexo M () F ()	Edad		Escolaridad
Ocupación			
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)			
ACUSE DE RECIBIDO EN EL CPS	Presidente(a) del Comité de participación social (Nombre completo y firma)		
ACUSE DE RECIBIDO MUNICIPIO	Persona Funcionaria Pública (Nombre completo y firma)		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0038

ANEXO 4

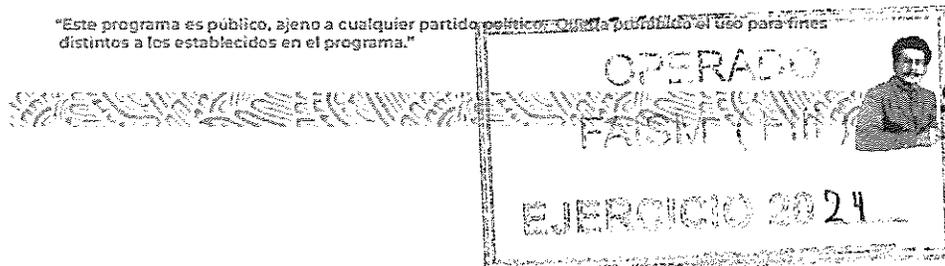
ANEXO 4. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
Folio del proyecto	405002	
Dirección o ubicación	CALLE RAFAEL CERVANTES	
Municipio	NOCHISTLAN	
Localidad	NOCHISTLAN	
Entidad	ZACATECAS	
Monto invertido	\$ 246,182.73	
1. ¿La obra concluyó conforme el periodo de ejecución? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué (favor de pasar a la pregunta 9)
2. Desde su punto de vista, ¿la obra se concluyó satisfactoriamente? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
3. Indicar la fecha de inauguración o entrega de la obra:	(dd/mm/aaaa)	
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración o entrega de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0039
 Ricardo Flores Magón
 Año del Magón
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ANEXO 4

5. ¿El comité colocó la placa de conclusión de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
6. ¿Recibieron por parte del municipio el acta entrega-recepción de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Mencione dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por el CPS de FISMDF	<p>Supervision de la obra Seguimiento al proceso de obra</p>	
8. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el CPS de FISMDF? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
9.-En caso de no haberse concluido la obra, colocar la posible fecha de término.		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

0040

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Loirena Sandra del Divino

**Presidente(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

Miguel Méndez

**Secretario(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

César Pérez Mercado

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

ADRIAN PEREZ M.

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**

(Nombre completo y firma)



Enlace FISMDF
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OPERADO
FAISM (FISMDF)
EJERCICIO 2024

 **2022 Ricardo Flores Magón**
Año de Magón
PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0041

ANEXO 4

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: MUNICIPIO Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de AGOSTO del año 2024 en la localidad de NOCHISTLAN, del municipio NOCHISTLAN, de la entidad ZACATECAS, se encuentran reunidos el/la C. ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, quien ostenta el cargo de DIRECTOR en calidad de la instancia ejecutora, así como el Comité de participación social integrado por el/la C. Cesar Perez, el/la C. Lorena Sandoval, el/la C. Adrian Perez, el/la C. Miguel Perez, y el/la C. _____ para celebrar la entrega-recepción de la obra: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS, conforme a lo acordado en sus especificaciones técnicas y legales, que se describen a continuación.

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
Número de folio	405002	
Dirección o ubicación	CALLE RAFAEL CERVANTES	
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA	
Localidad	NOCHISTLAN	
Entidad	ZACATECAS	
Monto invertido	\$ 246,182.73	
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) 02/07/2024	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa) 02/08/2024

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y los y las integrantes del Comité de participación social responsables, y estando de acuerdo en lo manifestado, se concluye que la obra queda terminada conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la entrega-recepción, siendo las 10:30 horas del día 02/08/2024 citado, levantando para evidencia de este acuerdo la presente, donde firman de conformidad las partes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



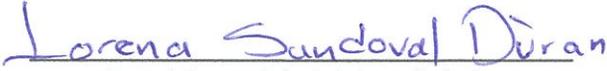
0042

ENTREGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO (Nombre del municipio)

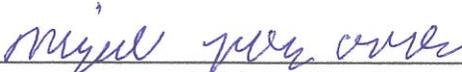


Persona Funcionaria Pública
(Nombre completo, cargo y firma)

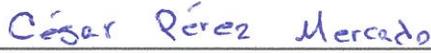
RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



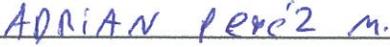
**Presidente(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



**Secretario(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0043



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	197
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PM, CONSTRUCCIÓN Y MATENIMIENTO ELECTRICO SA DE CV REPRESENTADA POR EL C. ING. JAIME RAFAEL PÉREZ OLIVA
DOMICILIO: IGINIO RUVALCABA NO.300 COL. LA PRESA, YAHUALICA, JAL.
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2024, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **“PERMISO DE CONSTRUCCIÓN” PARA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LÓPEZ VELARDE CON SUB-ESTACIÓN 37.5 KVA EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ◆ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ◆ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2024/16 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 26 de agosto de 2024.**

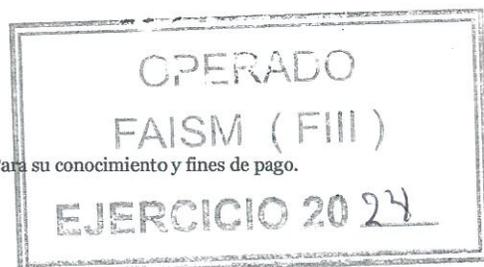
ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.



OBRAS PÚBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.



0044

"2024, Año de la paz en Zacatecas"



VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MPAL.

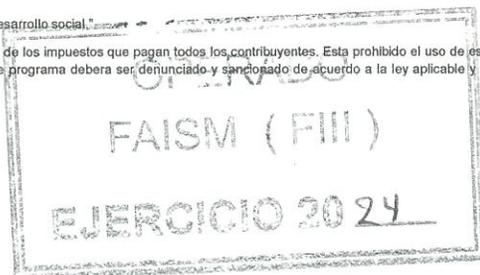
LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 28/06/2024

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0045



ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 28-jun-24

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJIA DECLARA QUE HA SIDO SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPES VELARDE CON SUBESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

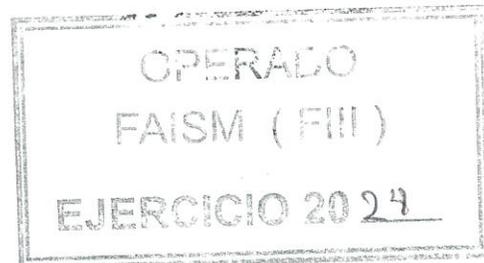
Lorena Sandoval Duran

Manuel Jimenez Fuentes

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0046



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 18 DE JUNIO DEL 2024

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ELECTRO CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2024/16 CONSISTENTE : **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB-ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECASEL** CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 02 DE JULIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0047



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.



Ubicación: , ,

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			
PREELIMINARES			
EXC-01	Excavación para apertura de cepas, para incado de postes, incluye: herramientas, mano de obra, y lo necesario para su ejecución.	pza	3.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
BAJA TENSION			
POS-01	Suministro e incado de poste con estructura de baja tensión incluye: poste de concreto 9mts, aisladores 1C, bastidor B3, y Abrazadera 1BS.	pza	2.00
POS-02	Suministro e instalación de Transformador D137.5 22860 240/120. incluye: 2 cortacircuito, 2 conector estribo, 2 conector perico, 2 fusibles, 2 apartarrayos, 2 soporte cv1, 2 abrazadera 2 pzas 2uh, 6kg alambre de cu, 4, perno dr, 3 varilla, montaje con grua, fletes, acarreo, mano de obra. Soldadura Fundente 3.	pza	1.00
POS-03	Suministro e instalación de retenida sencilla, incluye perno ancla, muerto canal protector de retenida y aislador 3R, y remates preformados, cable de acero 3/8 4. guardacabo G1	pza	1.00
POS-04	Suministro e instalacion de retenida REA. Incluye 1 poste PC 9-400, 30mts. Cable acero 3/8, remate preformado acero 5 pzas, perno ancla IPA 1 pz, cabo G1, muero canal, arandela 2 pza, protector para retenida 1pza. Mano de obra personal, grua de 3 toneladas, apertura de 2 cepa y apizonado.	pza	1.00
POS-05	Suministro e instalación de cable neutranel 2(1/0)+1(2), incluye: material, mano de obra e instalación, desperdicios.	m	70.00

IMPORTE DE BAJA TENSION

IMPORTE DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO



0048



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 18 DE JUNIO DEL 2024

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

DATO SISTEMA ELECTRICO SA DE CV.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2024/16 CONSISTENTE : **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB-ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECASEL** CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 02 DE JULIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

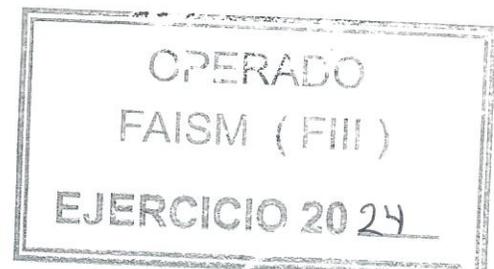
ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

NOCHISTLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0049



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

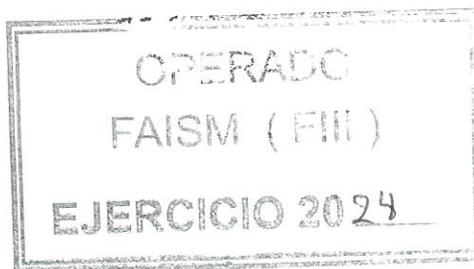


Ubicación: , ,

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			
PREELIMINARES			
EXC-01	Excavación para apertura de cepas, para incado de postes, incluye: herramientas, mano de obra, y lo necesario para su ejecución.	pza	3.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
BAJA TENSION			
POS-01	Suministro e incado de poste con estructura de baja tensión incluye: poste de concreto 9mts, aisladores 1C, bastidor B3, y Abrazadera 1BS.	pza	2.00
POS-02	Suministro e instalación de Transformador D137.5 22860 240/120. incluye: 2 cortacircuito, 2 conector estribo, 2 conector perico, 2 fusibles, 2 apartarrayos, 2 soporte cv1, 2 abrazadera 2 pzas 2uh, 6kg alambre de cu, 4, perno dr, 3 varilla, montaje con grua, fletes, acarreo, mano de obra. Soldadura Fundente 3.	pza	1.00
POS-03	Suministro e instalación de retenida sencilla, incluye perno ancla, muerto canal protector de retenida y aislador 3R, y remates preformados, cable de acero 3/8 4. guardacabo G1	pza	1.00
POS-04	Suministro e instalacion de retenida REA. Incluye 1 poste PC 9-400, 30mts. Cable acero 3/8, remate preformado acero 5 pzas, perno ancla IPA 1 pz, cabo G1, muero canal, arandela 2 pza, protector para retenida 1pza. Mano de obra personal, grua de 3 toneladas, apertura de 2 cepa y apizonado.	pza	1.00
POS-05	Suministro e instalación de cable neutranel 2(1/0)+1(2), incluye: material, mano de obra e instalación, desperdicios.	m	70.00
IMPORTE DE BAJA TENSION			
IMPORTE DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO



0050



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 18 DE JUNIO DEL 2024
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

PM CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SA DE CV
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2024/16 CONSISTENTE : **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB-ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECASEL** CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 02 DE JULIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

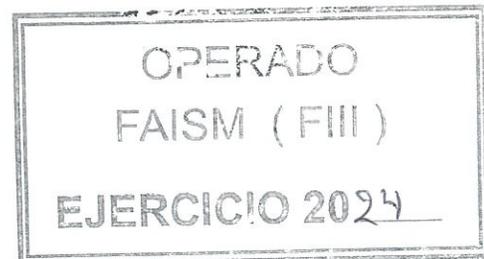
ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

NOCHISTLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0051

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

Ubicación: , ,

Página: 1/1

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			
PREELIMINARES			
EXC-01	Excavación para apertura de cepas, para incado de postes, incluye: herramientas, mano de obra, y lo necesario para su ejecución.	pza	3.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
BAJA TENSION			
POS-01	Suministro e incado de poste con estructura de baja tensión incluye: poste de concreto 9mts, aisladores 1C, bastidor B3, y Abrazadera 1BS.	pza	2.00
POS-02	Suministro e instalación de Transformador D137.5 22860 240/120. incluye: 2 cortacircuito, 2 conector estribo, 2 conector perico, 2 fusibles, 2 apartarrayos, 2 soporte cv1, 2 abrazadera 2 pzas 2uh, 6kg alambre de cu, 4, perno dr, 3 varilla, montaje con grua, fletes, acarreo, mano de obra. Soldadura Fundente 3.	pza	1.00
POS-03	Suministro e instalación de retenida sencilla, incluye perno ancla, muerto canal protector de retenida y aislador 3R, y remates preformados, cable de acero 3/8 4. guardacabo G1	pza	1.00
POS-04	Suministro e instalacion de retenida REA. Incluye 1 poste PC 9-400, 30mts. Cable acero 3/8, remate preformado acero 5 pzas, perno ancla IPA 1 pz, cabo G1, muer canal, arandela 2 pza, protector para retenida 1pza. Mano de obra personal, grua de 3 toneladas, apertura de 2 cepa y apizonado.	pza	1.00
POS-05	Suministro e instalación de cable neutranel 2(1/0)+1(2), incluye: material, mano de obra e instalación, desperdicios.	m	70.00
IMPORTE DE BAJA TENSION			
IMPORTE DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0052



DATO SISTEMAS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

OFICINA DE VENTAS

CALLE MEXICO

AV. DONALDO COLLADO 270

FRACC. VILLAS DEL VALLE

PHASE EL ESTANQUE

ZACATECAS

C.P. 97100

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

01 DE JULIO DE 2024, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

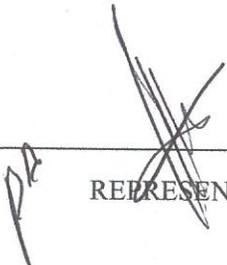
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **(DATO) SISTEMAS ELECTRICOS S.A. DE C.V.**, SI **ACEPTA PARTICIPAR** EN LA ADJUDICACION DE LA OBRA **“AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.”** POR LO QUE ELABORAREMOS NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:



REPRESENTANTE LEGAL

INSTALACIONES EN ALTA BAJA TENSION •
APLICACIONES • TRANSFORMADORES •

OPERADO INDUSTRIAL •
FAISM (FIII) •
EJERCICIO 2024

0053



DATO SISTEMAS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE DEL...

FRACCION...

ZACATECAS...

OFICINA DE VENTAS

CALLE...

FRACCION...

ZACATECAS...

ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL SITIO

01 DE JULIO DE 2024, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **(DATO) SISTEMAS ELECTRICOS S.A. DE C.V.**, AGRADECE LA CONSIDERACION Y SE TIENE **PLENO CONOCIMIENTO DEL SITIO** DE LA OBRA DENOMINADA **“AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.”**

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:



REPRESENTANTE LEGAL

INSTALACIONES EN ALTA Y BAJA TENSION • ...
... • TRANSFORMADORES • ...



0054

DATO SISTEMAS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANTONIO
AGUASCALIENTES, AGS

Fecha: 01/jul./2024
Página: 1 de 1

Obra: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
					\$0.00			
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.								
PRELIMINARES								
EXC-01	Excavación para apertura de cepas, para incado de postes, incluye: herramientas, mano de obra, y lo necesario para su ejecución.	pza	3.00	TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 84/100 MXN	\$3,509.84			\$10,529.52
IMPORTE DE PRELIMINARES								
BAJA TENSION								
POS-01	Suministro e incado de poste con estructura de baja tensión incluye: poste de concreto 9mts, aisladores 1C, basitdor B3, y Abrazadera 1BS.	pza	2.00	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 29/100 MXN	\$18,362.29			\$36,724.58
POS-02	Suministro e instalación de Transformador D137.5 22860 240/120. incluye: 2 cortacircuito, 2 conector estribo, 2 conector perico, 2 fusibles, 2 apartarrayos, 2 soporte ov1, 2 abrazadera 2 pzas 2uh, 6kg alambre de cu, 4, perno dr, 3 varilla, montaje con grua, fletes, acarreo, mano de obra. Soldadura Fundente 3.	pza	1.00	NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 82/100 MXN	\$95,097.82			\$95,097.82
POS-03	Suministro e instalación de retenida sencilla, incluye perno ancla, muerto canal protector de retenida y asislador 3R, y remates preformados, cable de acero 3/8 4. guardacabo G1	pza	1.00	DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 87/100 MXN	\$10,377.87			\$10,377.87
POS-04	Suministro e instalación de retenida REA. Incluye 1 poste PC 9-400, 30mts. Cable acero 3/8, remate preformado acero 5 pzas, perno ancla, IPA 1 pza, cabo G1, muero canal, arandela 2 pzas, protector para retenida 1pza. Mano de obra personal, grua de 3 toneladas, apertura de 2 cepa y apizonado.	pza	1.00	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 MXN	\$36,565.50			\$36,565.50
POS-06	Suministro e instalación de cable neutranel 2(1/0)+1(2), incluye: material, mano de obra e instalación, desperdicios.	m	70.00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 95/100 MXN	\$355.95			\$24,916.50
IMPORTE DE BAJA TENSION								
IMPORTE DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERV								
							IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$214,211.79
							IVA(16%)	\$34,273.89
							IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA	\$248,485.68
(* DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 68/100 MXN *)								
				Representante Legal				Importe Parcial de esta Hoja : Importe Acumulado :
								\$214,211.79 \$214,211.79



0055



INGENIERIA ESPECIALIZADA EN CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION SUBESTACIONES
FRACCIONAMIENTOS FABRICACION Y VENTA DE POSTES DE CONCRETO DE ACERO TUBULAR
REGISTROS ELECTRICOS POSTES PARA CERCAS Y BRAZOS PARA LUMINARIA

ELECTRO CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

01 DE JULIO DE 2024, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO (ECA) ELECTRO CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES SI ACEPTA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACION DE LA OBRA "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS." POR LO QUE ELABORAREMOS NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:

REPRESENTANTE LEGAL

TEL. 01 (449) 913-74-09, 913-74-69 Y 913-75-29 haceca1@prodigy.net.mx
CARR. A SAN LUIS POTOSÍ, KM. 7 LIC. JESÚS TERÁN VILLA, C.P. 20344 AGUASCALIENTES, AGS. MEXICO



0056



INGENIERIA ESPECIALIZADA EN CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION SUBESTACIONES
FRACCIONAMIENTOS FABRICACION Y VENTA DE POSTES DE CONCRETO DE ACERO TUBULAR
REGISTROS ELECTRICOS POSTES PARA CERCAS Y BRAZOS PARA LUMINARIA

ELECTRO CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES

ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL SITIO

01 DE JULIO DE 2024, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

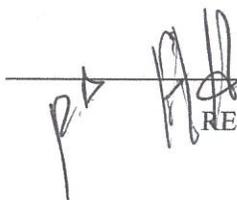
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO (ECA) **ELECTRO CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES**, AGRADECE LA CONSIDERACION Y SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS."

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:



REPRESENTANTE LEGAL

TEL. 01 (449) 913-74-89, 913-74-89 Y 913-75-29 haceca1@prodigy.net.mx
CARR. A SAN LUIS POTOSÍ, KM. 7 LIC. JESÚS TERÁN VILLA, C.P. 20344, AGUASCALIENTES, AGS, MEXICO



0057

ECA, ELECTRO CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES
 CARR. SAN LUIS POTOSI, KM 7 LIC. JESUS TERAN VILLA
 AGUASCALIENTES, AGS TEL. 01 (449) 913-74-09

Fecha: 01/jul./2024
 Página: 1 de 1

Obra: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
					\$0.00

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. PREELIMINARES

EXC-01	Excavación para apertura de cepas, para incado de postes, incluye: herramientas, mano de obra, y lo necesario para su ejecución.	pza	3.00	TRES MIL QUINIENTOS PESOS 54/100 MXN	\$3,500.54	\$10,501.62
--------	--	-----	------	--------------------------------------	------------	-------------

IMPORTE DE PREELIMINARES

BAJA TENSION

POS-01	Suministro e incado de poste con estructura de baja tensión incluye: poste de concreto 9mts, aisladores 1C, bastidor B3, y Abrazadera 1BS.	pza	2.00	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 67/100 MXN	\$18,313.67	\$36,627.34
--------	--	-----	------	--	-------------	-------------

POS-02	Suministro e instalación de Transformador D137.5 22860 240/120. incluye: 2 cortacircuito, 2 conector estribo, 2 conector perico, 2 fusibles, 2 apartarrayos, 2 soporte cv1, 2 abrazadera 2 pzas 2uh, 6kg alambre de cu, 4, perno dr, 3 varilla, montaje con grua, fletes, acarreo, mano de obra. Soldadura Fundente 3.	pza	1.00	NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 02/100 MXN	\$94,846.02	\$94,846.02
--------	--	-----	------	---	-------------	-------------

POS-03	Suministro e instalación de retenida sencilla, incluye perno ancla, muerto canal protector de retenida y aislador 3R, y remates preformados, cable de acero 3/8 4. guardacabo G1	pza	1.00	DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 MXN	\$10,350.40	\$10,350.40
--------	--	-----	------	---	-------------	-------------

POS-04	Suministro e instalación de retenida REA. Incluye 1 poste PC 9-400, 30mts. Cable acero 3/8, remate preformado acero 5 pzas, perno ancla IPA 1 pz, cabo G1, muero canal, arandela 2 pza, protector para retenida 1pza. Mano de obra personal, grua de 3 toneladas, apertura de 2 cepa y apizonado.	pza	1.00	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 67/100 MXN	\$36,468.67	\$36,468.67
--------	---	-----	------	--	-------------	-------------

POS-05	Suministro e instalación de cable neutranel 2(1/0)+1(2), incluye: material, mano de obra e instalación, desperdicios.	m	70.00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MXN	\$355.00	\$24,850.00
--------	---	---	-------	--	----------	-------------

IMPORTE DE BAJA TENSION

IMPORTE DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERV

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO
IVA(16%)
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA

\$213,644.05
\$34,183.05
\$247,827.10

(* DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 10/100 MXN *)



0058

[Handwritten signature]

Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$213,644.05
	Importe Acumulado :	\$213,644.05



ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

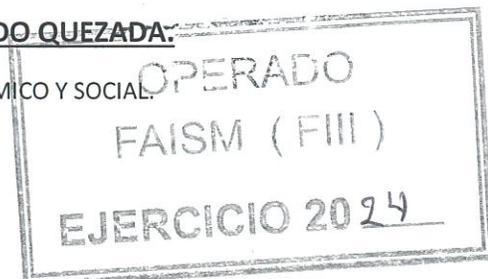
CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/16

PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE RAFAEL CERVANTES Y LOPEZ VELARDE CON SUB-ESTACION 37.5 KVA EN NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**, CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A LA EMPRESA: PM CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. DE C.V., SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.

SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 02 DE JULIO DEL 2024.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA:

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



0059